

- TERCERA ENTREGA -
SEPTIEMBRE 2019

nosotros los otros

¿QUÉ ES NOSOTROS LOS OTROS?

Nosotros los otros es el newsletter mensual de noticias sobre las comunidades indígenas de la República Argentina, creado por el [Programa Universitario, Permanente de Extensión, Investigación y Desarrollo en Comunidades Indígenas de la Facultad de Filosofía y Letras - UBA.](#)

AVANCES EN LA LEGISLACIÓN SOBRE LA PROPIEDAD INDÍGENA COMUNITARIA



Como resultado de la lucha de los pueblos originarios, diversas organizaciones asociadas al acampe realizado en el año 2015 por comunidades nucleadas en el Proyecto [QO.PI.WI.NI](#). (pueblos Qom, Pilagá, Wichí y Nivaclé) y otras, continúan trabajando junto a legisladores nacionales, organizaciones de derechos humanos e indígenas para dar forma a la instrumentación de la propiedad comunitaria de la tierra.

Uno de los aspectos prioritarios que se plantean está vinculado a la concepción de la

propiedad comunitaria indígena como un derecho autónomo de carácter colectivo y de fuente constitucional, indivisible, imprescriptible, inembargable, inenajenable, inarrendable e insuceptible de gravámenes. Además, *“ respeta e incluye la noción de territorio, considerando al mismo como el espacio físico y espiritual dentro del cual se desarrolla y reproduce la vida y la cultura de cada pueblo indígena, se desenvuelve su cosmovisión, sus costumbres, usos, prácticas, valores y conocimientos, permitiendo el desarrollo de su propio proyecto cultural de vida”*.

En este sentido, el actual presidente de la Comisión Unicameral Especial de Pueblos Indígenas del Senado, Senador Federico Pinedo (PRO) ha presentado el [proyecto N°2280/19](#); y por otro lado, los senadores Margarita Odarda (Alianza Frente Progresista) y Fernando Solanas (Proyecto Sur) han presentado el [proyecto N°1984/19](#).

Ambos proyectos han sido remitidos para su análisis y dictamen en Comisión. Se esperan novedades en los meses venideros y estaremos atentos al desarrollo de los eventos.

Agradecemos la difusión de los proyectos de ley y cualquier opinión o comentario al respecto será bienvenido.

COMUNICADO CONSEJO ASESOR INDÍGENA - CAI

"DEFENDER EL TERRITORIO, ES PROTEGER LA VIDA"

05 de septiembre de 2019

El CAI, Consejo Asesor Indígena, es una organización de base del Pueblo mapuche, autónoma y legítima. Nuestra legitimidad nace de nuestra identidad. Quienes conformamos la organización no la hemos perdido ni la hemos negociado. Seguimos de pie, luchamos por nuestros derechos, por el reconocimiento del Pueblo mapuche. Ese es nuestro rumbo, el que nos mostraron nuestros mayores en los primeros Trawn,(
asamblea) en los años ochenta. Desde entonces, el CAI va tomando cuerpo en Trawn, que es la forma ancestral de pensar juntos, para tomar decisiones, no hay fundadores. Pensamos y actuamos en conjunto.

Juntos, porque nos reencontramos después de cien años de andar solos, dispersos y con el dolor en nuestros corazones por la pérdida de nuestras familias, a causa del intento del Estado argentino de exterminarnos, de destruir nuestra cultura, nuestra lengua y todo el conocimiento desarrollado por nuestros mayores, el que permitió a nuestro Pueblo la vida por miles de años. Intentò, decimos, porque en esos Trawn, con la emoción de los que se reencuentran después de un desastre tan grande, mostramos a esta Provincia, al Estado nacional y al mundo que no sólo seguimos existiendo, sino que estamos dispuestos a continuar la vida como Pueblo. Somos el origen de un pensamiento: el de la necesidad de cambiar años de abusos, atropellos y discriminación, entendiendo que para avanzar es esencial organizarnos.

A fuerza de movilizaciones, debates y análisis logramos una legislación provincial de avanzada (Ley N° 2287/88). Ante la decisión del gobierno provincial de elaborar una ley reconociendo derechos a los Pueblos indígenas, participamos. Lo hicimos, ya entonces, de la forma en que hoy lo establece el Convenio N° 169 de la OIT -aunque, como es de público conocimiento, los distintos gobiernos provinciales y nacionales se han resistido, antes y ahora, a llevarlo a la práctica-. En aquel momento el gobierno no tenía la intención de aceptar nuestra participación; fue por nuestra decisión y nuestra fuerza

organizada que la logramos.

Históricamente, cientos de pobladores de nuestro Pueblo fueron objeto del genocidio y del racismo perpetrados por el Estado. Fueron despojados por personajes que llegaron a nuestro territorio trayendo sólo conocimiento comercial y la frialdad necesaria para no tenerles lástima a quienes dejaron en la calle, después de quitarles los campos y los animales, destruyendo sus familias. Este despojo también contó con la complicidad y la participación directa de funcionarios del Estado. Con la decisión de que esto no se prolongara en el tiempo, exigíamos al gobierno que se terminara este accionar injusto. Pero, en determinado momento, el gobierno tomó la decisión de no recibir reclamos de nuestra organización, lo que nos dejó en un callejón sin salida. Ante esta realidad decidimos recuperar de hecho los territorios usurpados. ¿Por qué “recuperación”? Porque cada fracción es parte del territorio ancestral del Pueblo mapuche al que pertenecemos; no estamos reclamando nada a lo que no tengamos derecho. Por eso también entramos en un conflicto de carácter judicial.

[Seguí leyendo aquí](#)

EL TRABAJO JUNTO A LA COMUNIDAD LA ESTRELLA

Seguimos compartiendo testimonios grabados en el encuentro del 12 y 13 de abril en Tartagal. En esta ocasión, Pablo Segundo cacique de la comunidad La Estrella, comparte la importancia de trabajar sobre la historia de la comunidad junto a los jóvenes.

<https://www.facebook.com/watch/?v=1131009227287997>